

**Instituto de la Mujer para el Estado de
Baja California**

INMUJERBC

Organismo Público Descentralizado

**Manual de Servicios
al Público**

Responsable de su elaboración:

Departamento Administrativo y
Departamento Jurídico.

Número de ejemplares: 16

Mexicali, B. C. Diciembre de 2008.

INDICE

1.- Introducción

2.- Servicio de Asesoría Jurídica

3.- Servicio de Atención Psicológica

INTRODUCCION

El presente Manual de Servicios al Público del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, se realizó con la finalidad de que ésta Entidad cuente con un documento en el cual se integren los diversos servicios que brinda el **"INMUJERBC"** y poder de esta manera cumplir con las formalidades que requieren las autoridades gubernamentales, así como el ejecutar nuestro compromiso de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad de oportunidades y de participación en la vida cultural, económica y social de las mujeres, de una manera más rápida y eficaz.

Para la elaboración del actual Manual de Servicios al Público se contó con la participación del personal administrativo, quienes se encargaron de recabar la información necesaria en el palpitante documento, con el objetivo de dar a conocer nuestros servicios.

Indiscutiblemente, la implementación de este tipo de documentos, permite agilizar el quehacer gubernamental de las instituciones públicas y de esta manera cumplir con las exigencias de las mismas, sin entorpecimientos y en una forma clara y precisa.

SERVICIO DE ASESORIA LEGAL

<p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Es un servicio que brinda asesoría legal a todas las mujeres que así lo soliciten en forma individual o de grupo y así mismo, canalizarlas a las autoridades correspondientes según sea el caso.</p>	<p>BENEFICIARIO DEL SERVICIO: Mujeres a las cuales se les hayan violado sus derechos humanos o simplemente requieren ser asesoradas jurídicamente.</p>
<p>FUNDAMENTO LEGAL: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.</p>	
<p>COSTO DEL SERVICIO : Gratuito</p>	
<p>REQUISITOS: Ninguno</p>	
<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SERVICIO: Unidad de Asuntos Jurídicos</p>	
<p>SERVIDOR(ES) PÚBLICO (S) QUE ATIENDE(N): Rosa Maria Aguilar Ramirez y Maria Isabel Adame Fuentes</p>	
<p>UBICACIÓN: Mexicali: Centro Comercial Plaza Fiesta Local 5 y 6 C, Czda. Independencia y héroes, Centro Cívico. Tijuana: Centro Comercial Plaza Somis Local 201-B, 2do. Nivel, Blvd.. Díaz Ordaz No. 1159, Delegación la Mesa.</p>	<p>TELEFONO (S): Mexicali: (686) 557-54-95 Fax: 558-63-64 Tijuana: (664) 608-08-88, Fax: (664) 608-40-44.</p> <p>HORARIO: Mexicali: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas Tijuana: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas</p>
<p>TIEMPO DE RESPUESTA: Según sea el caso.</p>	
<p>GARANTIAS QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Respuesta del servicio rápido, eficaz y preciso. ➤ Canalización oportuna ante las autoridades correspondientes, según sea el caso. 	
<p>SANCIONES A LAS QUE SE PUEDE HACER ACREEDOR EL USUARIO: Pérdida de servicio por falta de interés del solicitante.</p>	

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLOGICA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Es un servicio que brinda atención psicológica a todas las mujeres que lo soliciten.	BENEFICIARIO DEL SERVICIO: Mujeres que así lo soliciten.
FUNDAMENTO LEGAL: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	
COSTO DEL SERVICIO : Gratuito	
REQUISITOS: Ninguno	
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SERVICIO: Depto. Desarrollo Humano y Coordinación Zona Costa.	
SERVIDOR(ES) PÚBLICO (S) QUE ATIENDE(N): Leticia Pamela Domínguez Jiménez, Alba Shadey Yong García, Verónica González Zarate.	
UBICACIÓN: Mexicali: Centro Comercial Plaza Fiesta Local 14 y 15 E, Czda. Independencia y héroes, Centro Cívico. Tijuana. Centro Comercial Barraquitas local 7 y 8 Blvd. Agua Caliente No. 10470 Colonia Revolución	TELEFONO (S): Mexicali: (686) 557-54-95 Fax: 558-63-64 Tijuana: (664) 608-08-88, Fax: (664) 608-40-44.
	HORARIO: Mexicali: : Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas Tijuana: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas
TIEMPO DE RESPUESTA: 2 días.	
GARANTIAS QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Respuesta del servicio rápido, eficaz y preciso. ➤ Atención personalizada. 	
SANCIONES A LAS QUE SE PUEDE HACER ACREEDOR EL USUARIO: Pérdida de servicio por falta de interés del solicitante.	

Disposiciones Complementarias

Única - El presente Manual servicios al público del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California entrara en vigor el día siguiente a su aprobación por el Órgano de Gobierno de esta Entidad.

Dado en la Sala de Juntas de este Instituto, a los 23 días del mes de Octubre de año 2006.

ATTENTAMENTE



**MARIA TERESA AGUILAR CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INMUJER B.C.**